



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2016

RES. CM N° 210 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1333/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la realización de las XIX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), que se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de noviembre del corriente año.

Que ello en virtud de lo resuelto por el mencionado Foro en su última reunión de Comité Ejecutivo.

Que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resultó anfitrión en esta oportunidad.

Que a su vez, intervino la Oficina de Administración y Financiera que, a través de su Dirección General de Administración y Programación Contable, afectó las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo la mencionada actividad.

Que ante la proximidad de la fecha de realización del evento, se dictó la Resolución de Presidencia N° 1333/2016, el día 15 de noviembre del corriente, correspondiendo su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1333/2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 210/2016

Lidia E. Lago
Secretaria

Enzo L. Pagani
Presidente